

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36636 PALENCIA

Edicto.

María Elena Blanco Campo, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 49/2012.

Fecha del auto de declaración: 9 de octubre de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado necesario.

Entidad concursada: Decomer H.Q.F España, CIF B-34174334, con domicilio social en Avda. Valladolid n.º 21 planta 1. de Palencia.

Administrador concursal: Losan Administradores Concursales, S.L. (Jesús SanMiguel Montorio).

Dirección postal: C/ Becerro de Bengoa, n.º 8 B, 2.º A Palencia.

Teléfono: 617454566 - Fax: 983371890.

Dirección electrónica: concursoDecomer@sanmiguelasesores.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación prevista en el art 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 16 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120071431-1